

| | | |
|-----------------------------------|--|----------------------------|
| Fecha 20.01.2020 | Sección Empresas y Negocios | Página 21 |
|-----------------------------------|--|----------------------------|

ISSSTE sí licitará supervisión de servicios en clínica APP

Alejandro de la Rosa
 alejandro.delarosa@eleconomista.mx

La premura del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) por contar con una empresa que supervise la prestación de servicios en la nueva clínica hospital de Mérida, construida y operada por Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Yucatán, filial de Constructora y Edificadora GIA+A, ocasionó la publicación de una nueva licitación pública con reducción de tiempos.

Tras la cancelación de un primer concurso por motivos no detallados el pasado 10 de enero, la dependencia difundió cuatro días después la segunda convocatoria, que en la fase de junta de aclaraciones atrajo la atención de siete firmas (seis de ellas participaron previamente en el concurso con propuestas económicas que promediaban los 33 millones de pesos).

El proyecto de infraestructura de salud referido fue el primero que se desarrolló a nivel nacional bajo la modalidad de Asociación Pública Privada (APP) desde el 2016 y cuenta con una vigencia de 25 años.

El fallo del concurso está previsto para el 27 de enero, toda vez que la vigencia del contrato debe iniciar el 1 de febrero y concluir el 31 de diciembre del 2022.

La modalidad de reducción de tiempos está basada en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que establece que deben pasar mínimo 10 días entre la publicación de la convocatoria y la entrega de propuestas técnicas y económicas, sin que ello implique limitar la participación a algún participante.

El instituto precisó a los interesados que, de manera mensual, y a partir de la fecha de inicio de los servicios, el supervisor APP deberá verificar que se encuentre la totalidad de la información solicitada del contrato APP y revisará su contenido de conformidad con los requerimientos de gestión, servicios complementarios a los servicios de atención médica y de actividades, de equipo, de diseño, construcción, plan funcional y mecanismo de pagos.

